



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	<u>Informe</u> <u>Inicio Investigación</u> <u>Salvaguardias OMC</u>
	IT/DDC-AI/MPCEIP/001- 2021 12 de mayo de 2021
Autoridad Investigadora en temas de Defensa Comercial	

**INICIO DE INVESTIGACIÓN POR SALVAGUARDIAS
SOBRE LUMINARIAS DE CALLES POR PARTE DE
MARRUECOS**

A. ANTECEDENTES

1. El 26 de abril de 2021, Marruecos notificó al Comité de Salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que el 23 de abril de 2021, inició una investigación en materia de salvaguardias relativa a las farolas para el alumbrado de calles.

B. PRODUCTO INVESTIGADO

2. Los productos objeto de la investigación tratan de columnas de iluminación, que son soportes metálicos diseñados para sostener una o más luminarias o proyectores, que consisten en un poste (o eje) y posiblemente una pieza de extensión o uno o más soportes.
3. Las columnas se importan a Marruecos bajo las subpartidas arancelarias 7308.20.00.00 y 7308.90.00.00.

C. NOTIFICACIÓN OMC Y LEGISLACIÓN NACIONAL DE MARRUECOS

4. Documento G/SG/N/6/MAR/13 de 27 abril de 2021.
5. En la notificación G/SG/N/1/MAR/1 de 2 de octubre de 1995, relativa a la obligación de notificar las leyes y reglamentos que establece el párrafo 6 del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, Marruecos informó que no dispone de legislación en materia de salvaguardia.

D. CALIFICACIÓN COMO PARTE INTERESADA Y PROCESO DE INVESTIGACIÓN:

6. Los interesados que deseen participar en la investigación pueden darse a conocer y transmitir sus puntos de vista y comentarios sobre el inicio de la investigación poniéndose en contacto con el Ministerio por correo electrónico lo antes posible y a más tardar el 28 de mayo de 2021.
7. Las partes interesadas que deseen recibir y completar el cuestionario de investigación deben solicitarlo comunicándose con el Ministerio por correo electrónico a la mayor brevedad y a más tardar el 7 de mayo de 2021. Los cuestionarios cumplimentados deben llegar al Ministerio dentro de los plazos indicados en los mismos. Cualquier parte que solicite una prórroga de estos plazos deberá acreditar una buena causa.
8. Las partes interesadas deberán enviar toda la documentación, comentarios y solicitudes por correo electrónico: ddc-svg-candelabre@mcinet.gov.ma.

9. Durante la investigación, el Ministerio podrá celebrar una audiencia pública, ya sea de oficio o a solicitud de las partes interesadas, para que las partes interesadas expongan sus puntos de vista y defiendan sus intereses. Una vez se haya acordado la celebración de la audiencia pública, el Ministerio informará oportunamente a los interesados de la fecha en la que tendrá lugar y los preparativos del evento.

E. PERIODO DE INVESTIGACIÓN

10. Según lo establecido en el numeral 3 de la notificación G/SG/N/6/MAR/13 de 27 abril de 2021, la revisión del aumento de las importaciones corresponde al período 2015-2020.
11. Respecto al daño, en la mencionada notificación no se determina exactamente el periodo de investigación, pero se hace referencia a:
12. “También hay pruebas suficientes que demuestran que las importaciones de los productos en cuestión tuvieron un efecto negativo, impactó en una serie de indicadores económicos de la industria de columnas nacionales en 2019 y 2020, particularmente en las ventas y participación de mercado, lo que ha afectado negativamente sus resultados financieros.
13. El deterioro de estos indicadores ha coincidido con el aumento de las importaciones y su participación en el mercado doméstico. Además del daño constatado, se alega que la rama de producción en cuestión se enfrenta a un daño más grave a menos que se introduzca una medida de salvaguardia”.
14. Es necesario resaltar que, en su notificación a la OMC, Marruecos determinó que la información respecto al inicio de la investigación se encuentra publicada en el sitio web del Ministerio de Industria, Comercio y Economía Digital, sin embargo, dicha información no está disponible.

F. ANÁLISIS COMERCIAL

15. Es importante indicar que, Marruecos no cuenta con aperturas arancelarias nacionales para los productos investigados, como se muestra en la Tabla No. 1:

Tabla No. 1
Descripción Arancelaria - Marruecos

Subpartida	Designación Referencial	Tarifa Arancelaria NMF Marruecos
7308.20	Estructuras (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406) y partes de estructuras (por ejemplo, puentes y secciones de puentes, compuertas, torres, mástiles de celosía, tejados, armazones de tejados, puertas y ventanas y sus marcos y umbrales para puertas, contraventanas, balastradas, pilares y columnas), de hierro o acero; placas, varillas, ángulos, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	30%
7308.90	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, tejados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción: Los demás	30%

Fuente: TRADE MAP / Tomado al 07.05.2021

Elaborado por: DDC

16. En el caso ecuatoriano, según el Arancel del Ecuador, la subpartida arancelaria 7308.20 “Torres y castillos”, cuenta con 6 aperturas nacionales a 10 dígitos; y la subpartida 7308.90 “Los demás”, se apertura en 11 subpartidas arancelarias nacionales.

Tabla No. 2
Descripción Arancelaria - Ecuador

Código	Designación Referencial	UF	Tarifa Arancelaria NMF Ecuador
7308	Construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		
7308.20.00	- Torres y castilletes		
7308.20.00.10	-- De acero para perforación de pozos	Kg	25
7308.20.00.20	-- Para líneas de transmisión eléctrica o telecomunicaciones	Kg	25
7308.20.00.30	-- Para subestaciones eléctricas	Kg	25
7308.20.00.90	-- Los demás	Kg	25
7308.90.10.00	-- Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción	Kg	25
7308.90.20.00	-- Compuertas de esclusas	Kg	25
7308.90	- Los demás:		
7308.90.10.00	-- Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción	Kg	25
7308.90.20.00	-- Compuertas de esclusas	Kg	25
7308.90.90	-- Los demás:		
7308.90.90.10	--- Bandejas portacables de acero	Kg	20
7308.90.90.20	--- Postes	Kg	20
7308.90.90.30	--- Placa estructural corrugada, plana o curva, guardavías	Kg	20
7308.90.90.40	--- Pasa juntas para pavimento rígido	Kg	20
7308.90.90.50	--- Varilla figurada	Kg	20
7308.90.90.60	--- Pórticos para subestaciones eléctricas	Kg	20
7308.90.90.70	--- Estructuras de puente grúa	Kg	20
7308.90.90.80	--- Estructuras de grúa torre	Kg	20
7308.90.90.90	--- Los demás	Kg	20

Fuente: TRADE MAP / Tomado al 07.05.2021

Elaborado por: DDC

17. Considerando el Sistema Armonizado (subpartidas arancelarias a 6 dígitos), a continuación, se realiza un análisis de las exportaciones de Ecuador al mundo de

las subpartidas arancelarias 7308.20 “Torres y castillos” y 7308.90 “Los demás”, según las estadísticas del Banco Central del Ecuador (BCE), para el periodo de investigación (2015 -2020) y, de acuerdo a los datos más recientes (marzo 2021).

18. De las exportaciones que realiza Ecuador al mundo por las subpartidas investigadas, se efectúa el 98,9% en términos de valor y el 99,5% en términos de volumen por la subpartida arancelaria 7308.90 “Los demás” en el periodo analizado.
19. En la Tabla No. 3, se observa que las exportaciones totales de Ecuador hacia el mundo, para las subpartidas arancelarias investigadas, en el año 2020 en relación al 2015, tuvieron un incremento del 126% en términos de valor y del 199% en términos de volumen.
20. El año 2017, muestra un valor atípico de las exportaciones totales de Ecuador al mundo de las subpartidas investigadas, no obstante, a partir del año 2018, tienen a reducirse; siendo dichas exportaciones superiores al reporte del 2015, como se mencionó en el párrafo anterior.

Tabla No. 3
Evolución de las exportaciones de Ecuador al Mundo –
Subpartidas investigadas

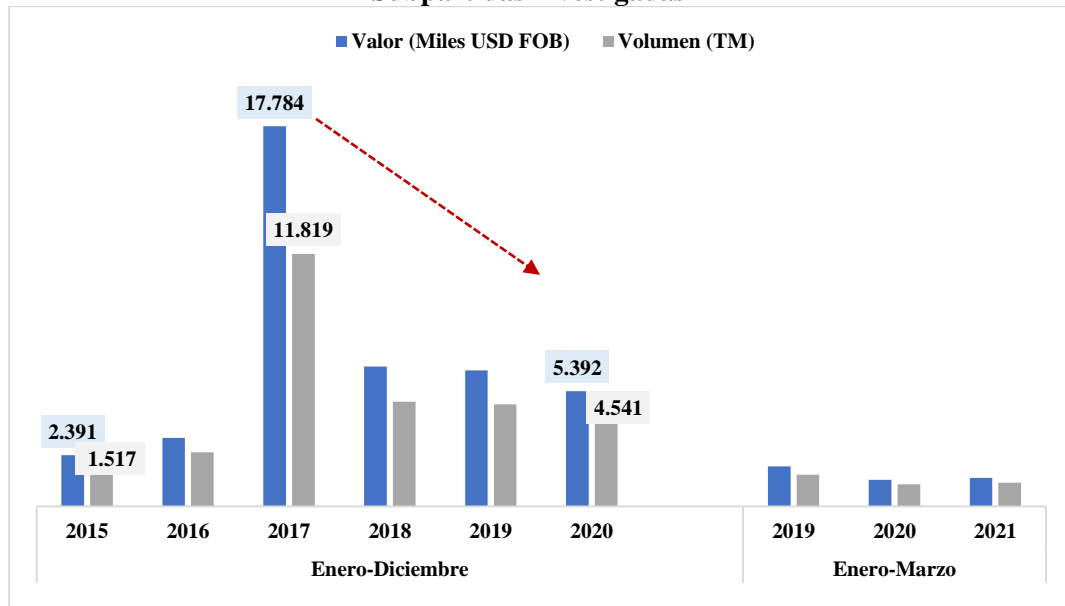
Valores	6 dígitos	Enero-Diciembre							Enero-Marzo			% Part. Acumulada
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	% Variación 2020/2015	2019	2020	2021	
Valor (Miles USD FOB)	7308.20	116	37	0,4	50	95	97	-16%		50	85	1,1%
	7308.90	2.275	3.171	17.784	6.495	6.265	5.295	133%	1.869	1.196	1.247	98,9%
	Total	2.391	3.208	17.784	6.545	6.361	5.392	126%	1.869	1.247	1.332	100%
	% Variación		34%	454%	-63%	-3%	-15%			-33%	7%	
Volumen (TM)	7308.20	32	9	0,01	13	45	37	15%		15	13	0,5%
	7308.90	1.485	2.525	11.819	4.886	4.734	4.504	203%	1.489	1.023	1.091	99,5%
	Total	1.517	2.534	11.819	4.899	4.780	4.541	199%	1.489	1.039	1.104	100%
	% Variación		67%	366%	-59%	-2%	-5%			-30%	6%	

Fuente: BCE

Elaborado por: DDC

21. Los datos del periodo enero - marzo de 2021, de las exportaciones ecuatorianas de los productos investigados, presentan una recuperación del 7% en términos de valor y del 6% en términos de volumen en relación al mismo periodo del 2020.

Gráfico No. 1
Evolución de las exportaciones de Ecuador al Mundo
– Subpartidas investigadas

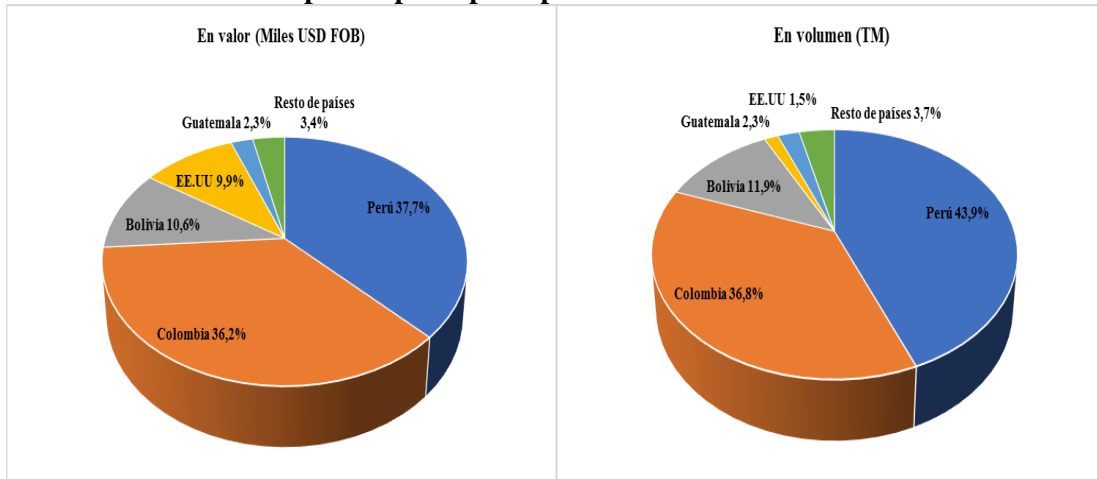


Fuente: BCE

Elaborado por: DDC-AI

22. Respecto a los principales países de destino de exportación de Ecuador de las subpartidas investigadas, en el periodo 2015 – marzo 2021, se tiene que Perú es el principal comprador y representó el 37,7% del total exportado en términos de valor y el 43,9% en términos de volumen; seguido por Colombia que representó el 36,2% en términos de valor y el 36,8% en términos de volumen, este mercado ha tenido una mayor participación en los últimos años, incluso superior a las ventas al mercado peruano. Estos países participan en conjunto con el 73,8% en valor y el 80,6% en volumen en el total exportado en el periodo de análisis.
23. Es importante indicar que, **no se registran exportaciones de Ecuador hacia Marruecos, por ninguna de las dos subpartidas investigadas en el periodo 2015 – marzo 2021.** Así también, se revisó información de años anteriores hasta el 2010, donde no se presentan exportaciones de Ecuador hacia Marruecos por las subpartidas arancelarias 7308.20 “Torres y castillos” y 7308.90 “Los demás”.

Gráfico No. 2
Exportaciones de Ecuador - Subpartidas investigadas
% de Participación principales países de destino / 2015 – marzo 2021



Fuente: BCE

Elaborado por: DDC-AI

24. Sobre el precio promedio de exportación de las subpartidas investigadas, se tiene que en el periodo 2015 – marzo 2021, el precio promedio fue de 1,34 USD/Kg; así para la subpartida 7308.20 “Torres y castillos” el precio promedio ascendió a 3,75 USD/Kg, sin considerar el año 2017 por valor atípico; y, para la subpartida 7308.90 “Los demás” el precio promedio fue 1,32 USD/Kg. Se puede indicar que, de manera general, los precios de dichas exportaciones se reducen.

Tabla No. 4
Evolución del precio de exportación de Ecuador al Mundo –
Subpartidas investigadas – USD/KG

6 dígitos	Enero-Diciembre						Enero – Marzo			Precio Promedio 2015-2021
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2019	2020	2021	
7308.20	3,63	4,00	37,00	3,89	2,11	2,66		3,25	6,71	3,75
% Variación		10%	825%	-89%	-46%	26%		100%	107%	
7308.90	1,53	1,26	1,50	1,33	1,32	1,18	1,26	1,17	1,14	1,32
% Variación		-18%	20%	-12%	-0,4%	-11%		-7%	-2%	
Total	1,58	1,27	1,50	1,34	1,33	1,19	1,26	1,20	1,21	1,34
% Variación		-20%	19%	-11%	-0,4%	-11%		-4%	1%	

Fuente: BCE

Elaborado por: DDC-AI

25. En el caso de las principales empresas exportadoras de las subpartidas investigadas, considerando el año 2020, en términos de valor, con datos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), la principal empresa es Navacero con el 42,8% del total exportado, seguida por CUBIERTAS DEL ECUADOR KUBIEC S. A. con el 34,3% de participación.

Tabla No. 5
Principales exportadores – Subpartidas Investigadas

Rucs	Exportador	Miles USD FOB 2020	% Participación
0590038601001	NOVACERO S. A.	1.965	42,8%
1791299035001	CUBIERTAS DEL ECUADOR KUBIEC S. A.	1.576	34,3%
1792405203001	VERSATMETALS S.A.	669	14,6%
1792645611001	DIMATECO	115	2,5%
0201984374001	RAMOS OLIVARES DENNIS FRANCIS	64	1,4%
0990007721001	DELTA - DELFINI & CIA., S.A.	55	1,2%
0992315342001	AMCOR RIGID PLASTICS ECUADOR S.A.	46	1,0%
1791734920001	SEDEMI SERVICIOS DE MECANICA INDUSTRIAL DISEÑO CONSTRUCCION Y MONTAJE S.C.C.	33	0,7%
0992362316001	ACESCO ECUADOR S.A.	32	0,7%
0401567508001	IMBAQUINGO MORA DIEGO ALEXANDER	21	0,4%
	Resto de Productos	13	0,3%
	Total	4.588	100%

Fuente: SENA E

Elaborado por: DDC-AI

26. Adicional, se realizó un análisis de las importaciones de las subpartidas investigadas que realiza Marruecos desde el mundo, con fuente TRADE MAP según la disponibilidad de datos, como se muestra en la Tabla No. 6.
27. De las importaciones que realiza Marruecos desde el mundo por las subpartidas investigadas, el 90% en términos de valor y el 85% en términos de volumen corresponden a la subpartida arancelaria 7308.90 “Los demás”.
28. Además, se evidencia que las importaciones que realiza Marruecos desde el mundo, para las subpartidas arancelarias investigadas, al comparar los extremos del periodo, tienen una reducción del 27% en términos de valor y del 15% en volumen.

Tabla No. 6
Evolución de las importaciones de Marruecos desde el Mundo
– Subpartidas Investigadas

Valores	6 dígitos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% Part. Acumula	% Variación 2020/2015
Valor (Miles USD)	7308.20	19.943	10.797	37.423	4.994	13.622	25.197	10%	26%
	7308.90	168.472	379.453	122.184	107.579	134.128	112.772	90%	-33%
	Total	188.415	390.250	159.607	112.573	147.750	137.969	100%	-27%
	% Variación		107%	-59%	-29%	31%	-7%		
Volumen (TM)	7308.20	10.928	7.630	17.789	3.490	7.222	18.572	15%	70%
	7308.90	64.714	99.169	43.281	48.145	59.714	45.875	85%	-29%
	Total	75.642	106.799	61.070	51.635	66.936	64.447	100%	-15%
	% Variación		41%	-43%	-15%	30%	-4%		

Fuente: Trade Map /Tomado al 06.05.2021

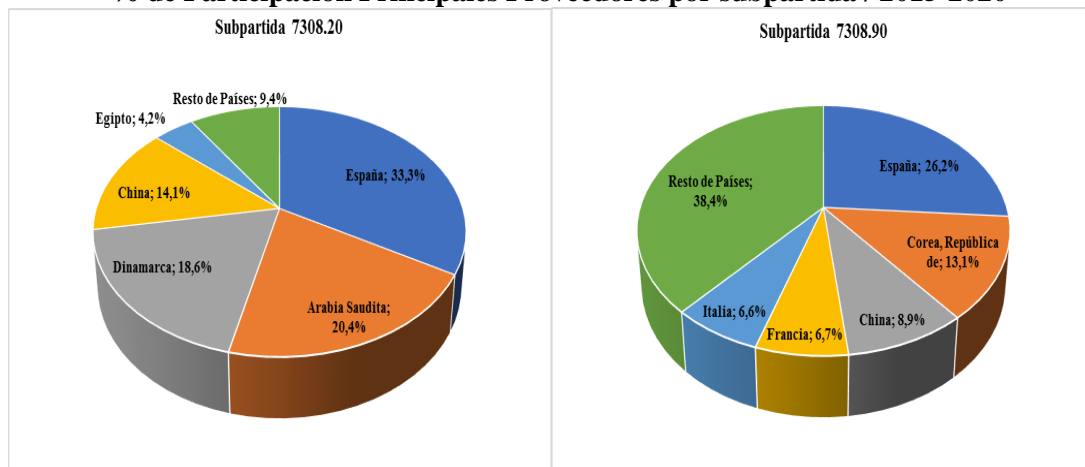
Elaborado por: DDC

29. Las importaciones de Marruecos de la subpartida 7308.90 “Los demás”, con mayor participación en el total importado, presentan una reducción del 33% en

términos de valor y del 29% en términos de valor en el año 2020 en relación al 2015.

30. En cuanto a los países proveedores para Marruecos, en términos de valor, el principal origen de las importaciones de las subpartidas investigadas en el periodo 2015-2020, fue España, que participó con el 33,3% en total importado por la subpartida 7308.20 “Torres y castillos”; y, con el 26,2% de participación para la subpartida 7308.90 “Los demás”.
31. **Cabe señalar que, no se registran importaciones de Marruecos desde Ecuador para las dos subpartidas investigadas en el periodo 2015-2020.**

Gráfico No. 3
Importaciones de Marruecos – En términos de valor (USD)
% de Participación Principales Proveedores por subpartida / 2015-2020



Fuente: Trade Map /Tomado al 06.05.2021
 Elaborado por: DDC-AI

32. Así como tampoco, existe importaciones que realice Marruecos desde los Países Menos Adelantados (PMA)¹ por las subpartidas investigadas en el periodo de análisis.
33. En virtud de lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo Sobre Salvaguardia de la OMC, se aplicarán medidas de salvaguardia contra un producto originario de un país en desarrollo Miembro cuando la parte que corresponda a éste en las importaciones realizadas por el Miembro importador del producto considerado no exceda del 3 por ciento, a condición de que los países en desarrollo Miembros con una participación en las importaciones menor del 3 por ciento no representen en

¹ La OMC reconoce como países menos adelantados (PMA) a los países que han sido designados de esa manera por las Naciones Unidas. Actualmente hay 46 países menos adelantados en la lista de las Naciones Unidas, 35 de los cuales han pasado a ser Miembros de la OMC. Tomado de la página web de la OMC: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/org7_s.htm

conjunto más del 9 por ciento de las importaciones totales del producto en cuestión.

34. En este sentido, de acuerdo a la clasificación del Banco Mundial², los países en desarrollo, para la subpartida arancelaria 7308.20 “Torres y castillos”, participaron del 22,3% de las importaciones en términos de valor de Marruecos en el periodo 2015-2020.

Tabla No. 7
Evolución de las importaciones de Marruecos -Países en Desarrollo
– Subpartidas 7308.20 (Miles USD)

Países	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% Part. En el total importado 2015-2020	% Variación 2015/2020
China	10.563	2.513	1.183	355	1.214	-	14,1%	-100%
Egipto	4.379	247	86	-	-	-	4,2%	-100%
Turquía	132	-	730	865	965	1.690	3,9%	1180%
Túnez	-	-	-	-	49	-	0,0%	0%
Total países en Desarrollo	15.074	2.760	1.999	1.220	2.228	1.690	22,3%	-89%
Resto de Países	4.869	8.037	35.424	3.774	11.394	23.507	77,7%	383%
Total importado	19.943	10.797	37.423	4.994	13.622	25.197	100%	26%

Fuente: Trade Map /Tomado al 06.05.2021

Elaborado por: DDC-AI

35. Para la subpartida 7308.90 “Los demás”, los países en desarrollo participaron del 29,3% de las importaciones de Marruecos en términos de valor en el periodo 2015-2020.

² La clasificación de los países está determinada por dos factores: 1.-El ingreso nacional bruto (INB) per cápita del país, que puede cambiar de acuerdo al crecimiento económico, la inflación, los tipos de cambio y la población. 2.- Las revisiones de los datos y métodos de cuentas nacionales también pueden influir en el INB per cápita. Tomado de “Nueva clasificación de los países según el nivel de ingresos para 2019 y 2020”: <https://blogs.worldbank.org/es/opendata/nueva-clasificacion-de-los-paises-segun-el-nivel-de-ingresos-para-2019-y-2020>.

Tabla No. 8
Evolución de las importaciones de Marruecos -Países en Desarrollo
– Subpartidas 7308.90 (Miles USD)

Países	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% Part. En el total importado 2015-2020	% Variación 2015/2020
China	16.530	27.942	5.772	13.362	22.418	5.649	8,9%	-66%
Vietnam	16.202	46.069	18	15	15	1.399	6,2%	-91%
Indonesia	23.542	38.745	-	-	12	13	6,1%	-100%
Turquía	3.921	4.630	7.630	6.672	10.994	17.957	5,1%	358%
India	10	4.612	3.399	1.601	106	2.966	1,2%	29560%
Demás países en Desarrollo (18)	6.759	2.756	1.246	1.865	3.008	2.881	1,8%	-57%
Total países en desarrollo	66.964	124.754	18.065	23.515	36.553	30.865	29,3%	-54%
Resto de Países	101.508	254.699	104.119	84.064	97.575	81.907	70,7%	-19%
Total importado	168.472	379.453	122.184	107.579	134.128	112.772	100%	-33%

Fuente: Trade Map /Tomado al 06.05.2021

Elaborado por: DDC-AI

G. CONCLUSIONES:

36. El 26 de abril de 2021, Marruecos notificó al Comité de Salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que el 23 de abril de 2021, inició una investigación en materia de salvaguardias relativa a las farolas para el alumbrado de calles.
37. Conforme al sitio web de la OMC, Marruecos no ha notificado su normativa nacional de salvaguardias, por lo que la investigación se realizaría conforme las disposiciones del Acuerdo sobre Salvaguardias y el procedimiento administrativo que conste en la resolución de inicio de la investigación. Además, Marruecos determinó que la información respecto al inicio de la investigación se encuentra publicada en el sitio web del Ministerio de Industria, Comercio y Economía Digital, sin embargo, dicha información no está disponible.
38. Los productos objeto de la investigación tratan de columnas de iluminación, que son soportes metálicos diseñados para sostener una o más luminarias o proyectores, que consisten en un poste (o eje) y posiblemente una pieza de extensión o uno o más soportes. Las columnas se importan a Marruecos bajo las siguientes partidas arancelarias: 7308.20.00.00 y 7308.90.00.00.
39. De las exportaciones que realiza Ecuador al mundo por las subpartidas investigadas, se efectúa el 98,9% en términos de valor y el 99,5% en términos de volumen por la subpartida arancelaria 7308.90 “Los demás” en el periodo 2015 - marzo 2021.

40. Las exportaciones totales de Ecuador hacia el mundo, para las subpartidas arancelarias investigadas, en el año 2020 en relación al 2015, tuvieron un incremento del 126% en términos de valor y del 199% en términos de volumen.
41. El año 2017, muestra un valor atípico de las exportaciones totales de Ecuador al mundo de las subpartidas investigadas, no obstante, a partir del año 2018, tienen a reducirse; siendo dichas exportaciones superiores al reporte del 2015.
42. Es importante indicar que, **no se registran exportaciones de Ecuador hacia Marruecos, por ninguna de las dos subpartidas investigadas en el periodo 2015 – marzo 2021.** Así también, se revisó información de años anteriores hasta el 2010, donde no se presentan exportaciones de Ecuador hacia Marruecos por las subpartidas arancelarias 7308.20 “Torres y castillos” y 7308.90 “Los demás”.
43. Del análisis preliminar realizado con información del TRADEMAP, se observó que no existe un incremento masivo de importaciones de Marruecos, en el sentido requerido por el AS.
44. En virtud de lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo Sobre Salvaguardia de la OMC, y siempre y cuando se adopte una medida de salvaguardia, los países en desarrollo superan el porcentaje establecido del 9%, razón por la que también estaría incluidos en la medida.

H. RECOMENDACIONES

- i. En virtud de que Ecuador no realiza exportaciones a Marruecos y por tanto no habría afectación de la medida, en el caso de aplicarse, se recomienda no intervenir en el proceso de investigación iniciado, sin embargo, se debe hacer un seguimiento a la investigación a fin de analizar el cumplimiento de la normativa.

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial (MPCEIP)